

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/13972
3 Junio 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION
DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE**

(correspondiente al período comprendido entre el 1.º de diciembre
de 1979 y el 31 de mayo de 1980)

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	2
I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA UNFICYP	3
II. OPERACIONES DE LA UNFICYP DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1979 AL 31 DE MAYO DE 1980	5
A. Mandato y concepto de las operaciones	5
B. Enlace y cooperación	6
C. Libertad de circulación de la UNFICYP	6
D. Mantenimiento de la cesación del fuego	6
E. Mantenimiento del <u>statu quo</u>	7
F. Minas	7
G. Funciones humanitarias y normalización de la situación	7
III. UNCIVPOL	9
IV. PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	9
V. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL	11
VI. ASPECTOS FINANCIEROS	14
VII. OBSERVACIONES	16
MAPA: Despliegue de la UNFICYP, mayo de 1980	

INTRODUCCION

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre comprende los acontecimientos ocurridos desde el 1º de diciembre de 1979 hasta el 31 de mayo de 1980 y actualiza la información acerca de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNCIFYP) en cumplimiento del mandato establecido en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y de las resoluciones subsiguientes del Consejo relativas a Chipre, incluida la resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979, que es la más reciente.

2. En su resolución 458 (1979) el Consejo de Seguridad reiteró su apoyo al acuerdo de diez puntos para la reanudación de las conversaciones intercomunales que se elaboró en la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia los días 18 y 19 de mayo de 1979 con mis auspicios. En el párrafo 2 de esa resolución el Consejo de Seguridad instó a las partes a que reanudaran las conversaciones intercomunales en el marco del acuerdo de diez puntos en forma permanente y sostenida, con miras al logro de resultados y evitando toda demora. En el párrafo 3 el Consejo me pidió que continuara mi misión de buenos oficios, que mantuviera al Consejo de Seguridad informado de los progresos que se realizaran y que presentara para el 31 de mayo de 1980 un informe sobre la aplicación de la presente resolución. En la sección V del presente informe se resume la evolución de los acontecimientos relativos a este tema.

I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA UNFICYP

3. En el cuadro siguiente se indica el número de efectivos de la UNFICYP al 31 de mayo de 1980:

<u>Militares</u>			<u>Total</u>
Austria	Cuartel General de la UNFICYP	5	
	Batallón de infantería UNAB 17	303	
	Compañía de policía militar	6	314
Canadá	Cuartel General de la UNFICYP	8	
	Batallón de infantería - "Tercer Batallón de Infantería Ligera Canadiense Princesa Patricia"	468	
	Escuadrón de transmisiones	19	
	Centro médico	7	
	Compañía de policía militar	13	515
Dinamarca	Cuartel General de la UNFICYP	5	
	Batallón de infantería - UN XXXIII	347	
	Compañía de policía militar	13	365
Finlandia	Cuartel General de la UNFICYP	6	
	Compañía de policía militar	5	11
Irlanda	Cuartel General de la UNFICYP	7	7
Reino Unido	Cuartel General de la UNFICYP	25	
	Cuartel General de BRITCON	5	
	Escuadrón blindado de reconocimiento - B Squadron 13/18 Hussars (Queen Mary's Own)	119	
	Batallón de infantería - 3er. Batallón The Light Infantry	342	
	Ferimiento de apoyo de la UNFICYP	40	
	Destacamento de ingenieros	8	
	Escuadrón de transmisiones	53	
	Escuadrilla de aviación del ejército	19	
	Escuadrón de transportes	101	
	Centro médico	6	
	Destacamento de intendencia	14	
	Talleres	39	
	Compañía de policía militar	8	
Escuadrilla B Escuadrón 84, RAF (Whirlwind)	38	817	
		<u>2 457</u>	
Suecia	Cuartel General de la UNFICYP	8	
	Batallón de infantería UN 76C	407	
	Compañía de policía militar	13	428
<u>Policía civil</u>			
Australia		20	
Suecia		14	34
Total de la UNFICYP			<u>2 491</u>

4. He mantenido en constante examen los efectivos de la Fuerza, teniendo en cuenta las necesidades de personal para realizar la misión operacional de la UNFICYP con arreglo a su mandato y las limitaciones financieras. Tras consultar a los gobiernos que han aportado efectivos, he establecido un grupo de la Secretaría para llevar a cabo, en estrecha cooperación con el comandante de la Fuerza, un examen del establecimiento, los efectivos y el funcionamiento de la UNFICYP. El grupo se ha reunido en la Sede de las Naciones Unidas desde el 21 de mayo y, a reserva de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNFICYP, proyecta desplazarse a Chipre a mediados de junio. Durante todo el tiempo se mantendrán estrechos contactos con los países que contribuyen con tropas. He pedido al grupo que me presente su informe, con recomendaciones, en julio. Informaré al Consejo de Seguridad, así como a los países que han aportado efectivos, de las medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones del Consejo.

5. El despliegue detallado actual de la UNFICYP se indica en el mapa adjunto al presente informe.

6. El Sr. Reynaldo Galindo-Pohl renunció a su puesto como mi Representante Especial en Chipre el 30 de abril de 1980. El 15 de abril de 1980 informé al Consejo de Seguridad de que había nombrado al Sr. Hugo Gobbi mi Representante Especial (S/13984). El Sr. Gobbi tomó posesión de su cargo el 8 de mayo de 1980. La fuerza continúa bajo el mando del General de División James Joseph Quinn.

II. OPERACIONES DE LA UNFICYP DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1979
AL 31 DE MAYO DE 1980

A. Mandato y concepto de las operaciones

7. La función de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre fue definida originalmente por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964, en los términos siguientes:

"que en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consista en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

Este mandato, concebido en el contexto del enfrentamiento entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, y entre la Guardia Nacional de Chipre y los combatientes turcochipriotas, ha sido repetidamente reafirmado por el Consejo, más recientemente en su resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979. En relación con los acontecimientos sucedidos desde el 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado varias resoluciones, algunas de las cuales han afectado al funcionamiento de la UNFICYP y, en algunos casos, le han impuesto ciertas funciones adicionales o modificadas 1/.

8. La UNFICYP sigue vigilando las líneas de cesación del fuego de la Guardia Nacional y de las fuerzas turcas y sigue desplegando esfuerzos máximos para evitar que se reanude la lucha (véase la sección D *infra*). También sigue protegiendo a los civiles que realizan actividades pacíficas en la zona comprendida entre las líneas, de conformidad con sus funciones de normalización (véase la sección E).

9. La UNFICYP continúa haciendo todo lo posible para cumplir sus funciones en lo que se refiere a la seguridad, la atención y el bienestar de los grecochipriotas que viven en la parte septentrional de la isla (véanse las secciones C y G).

10. La UNFICYP ha seguido visitando a intervalos regulares a turcochipriotas que aún residen en el sur.

1/ Figuran entre ellas las resoluciones 353 (1974), de 20 de julio, 354 (1974), de 23 de julio, 355 (1974), de 1.º de agosto, 357 (1974), de 14 de agosto, 358 (1974) y 359 (1974), de 15 de agosto, 360 (1974), de 16 de agosto, 361 (1974), de 30 de agosto, 364 (1974) y 365 (1974), de 13 de diciembre de 1974; 367 (1975), de 12 de marzo, 370 (1975), de 13 de junio y 383 (1975), de 13 de diciembre de 1975; 391 (1976), de 15 de junio, y 401 (1976), de 14 de diciembre de 1976; 410 (1977), de 16 de junio, 414 (1977), de 15 de septiembre, y 422 (1977), de 15 de diciembre de 1977; 430 (1978), de 16 de junio y 443 (1978), de 14 de diciembre de 1978; 451 (1979), de 15 de junio de 1979, y 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979.

11. Además, la UNFICYP ha seguido prestando apoyo a las operaciones de socorro que coordina el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (véanse los párrs. 33 a 38). Ha seguido también cumpliendo algunas funciones que le traspasó el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) cuando su delegación se retiró de Chipre en junio de 1977 (véase S/13369, párr. 12). Un delegado del CICR visitó Chipre en enero de 1980 y viajó ampliamente por toda la isla, conversando con funcionarios del Gobierno chipriota, de la comunidad turcochipriota y de la UNFICYP.

B. Enlace y cooperación

12. La UNFICYP ha seguido insistiendo en la necesidad indispensable de que haya un enlace y una cooperación plenos a todos los niveles, que le permitan cumplir eficazmente su función. Este empeño ha encontrado una respuesta positiva de ambas partes. Sigue siendo satisfactorio el enlace que la UNFICYP mantiene tanto con la Guardia Nacional como con las fuerzas turcas.

C. Libertad de circulación de la UNFICYP

13. Como mencioné en mi informe de 1.º de diciembre de 1979 (S/13672, párr. 14), se sostuvieron conversaciones detalladas entre la UNFICYP y las autoridades competentes respecto del movimiento de la UNFICYP en el norte, que se había visto restringido en virtud de las directrices publicadas por las autoridades turcochipriotas en octubre de 1979. Tras esas conversaciones la parte turcochipriota publicó una nueva serie de directrices en diciembre. Aunque las nuevas directrices representan cierta mejoría de la situación, el tránsito de los vehículos de la UNFICYP sigue restringido tanto por la fijación de las horas durante las que pueden utilizarse los puntos de control como por la limitación de las carreteras abiertas a la UNFICYP.

D. Mantenimiento de la cesación del fuego

14. La vigilancia de la UNFICYP en la zona comprendida entre las líneas de cesación del fuego se basa en un sistema de 132 puestos de observación, de los cuales 65 están dotados permanentemente de personal. Según resulta necesario se despliegan patrullas fijas para la observación de zonas donde la situación es delicada. Se asignan patrullas móviles de día y de noche. La combinación de un sistema de vigilancia fijo y otro móvil permite a la UNFICYP ejercer una vigilancia continua de las líneas de cesación del fuego, proporciona la información necesaria para identificar las violaciones de la cesación del fuego y permite reaccionar inmediatamente. Esa reacción inmediata a una violación de la cesación del fuego es un ingrediente esencial de las operaciones del UNFICYP.

15. La naturaleza y la frecuencia de los incidentes de tiroteo, de adelanto de las líneas de cesación del fuego y de construcción de fortificaciones en las líneas o cerca de ellas han seguido siendo básicamente las mismas desde mi último informe (véase S/13672, párrs. 17 y 18). La existencia de canales satisfactorios de comunicación y enlace entre la UNFICYP y las dos partes ha permitido a la Fuerza controlar dichas violaciones de la cesación del fuego. A principios de

abril, las fuerzas turcas aumentaron su actividad de patrulla en la parte oriental del sector 1, delante de su línea de cesación del fuego. Sin embargo, tras varias semanas de negociaciones, se llegó a un acuerdo con las fuerzas turcas sobre el trazado de la línea de cesación del fuego en esa zona.

16. La introducción de mejoras en las posiciones existentes y la construcción de nuevas fortificaciones defensivas por la Guardia Nacional se han limitado principalmente a una zona situada al sur de su línea de cesación del fuego. Algunas actividades producidas al norte de la línea cesaron después de que la UNFICYP hizo representaciones.

17. El 17 de abril dos aviones de alto rendimiento de las fuerzas armadas turcas cruzaron las líneas de cesación del fuego (véanse S/13904 y S/13920). Durante el período que se examina aviones ligeros grecochipriotas sobrevolaron en varias ocasiones las líneas de cesación del fuego el 12 de marzo de 1980, y las fuerzas turcas dispararon dos ráfagas de advertencia contra uno de ellos.

E. Mantenimiento del statu quo

18. Las líneas de cesación del fuego atraviesan la isla a lo largo de unos 180 kilómetros desde el enclave de Kokkina y Kato Pyrgos, en la costa noroccidental, hasta la costa oriental al sur de Famagusta, en la zona de Dherinia. La superficie total comprendida entre las líneas, cuyo ancho oscila entre los 20 metros en algunos puntos y siete kilómetros en otros, representa alrededor de 3% de la superficie de la isla.

19. La UNFICYP ha facilitado la normalización de las actividades agropecuarias en la zona situada entre las líneas, en particular proporcionando escoltas a fin de permitir a los agricultores trabajar en los campos y huertos ubicados en las zonas donde la situación es delicada.

F. Minas

20. La gravedad del peligro que representan los campos de minas no ha disminuido desde mi último informe (véase S/13672, párr. 22). La UNFICYP sigue perfeccionando el sistema de señales y barreras en torno a los campos conocidos o presuntos y mantiene un programa de inspección y control de registros. Tanto la Guardia Nacional como las fuerzas turcas han respondido positivamente y han cooperado con la UNFICYP en la tarea de señalar de nuevo y registrar los campos de minas.

G. Funciones humanitarias y normalización de la situación

21. La UNFICYP sigue cumpliendo funciones humanitarias en favor de los grecochipriotas que permanecen en la zona septentrional. Directamente y mediante los buenos oficios ejercidos por la UNFICYP, en determinados casos se han seguido permitiendo visitas temporales al sur por motivos familiares. En algunos casos se ha accedido a las peticiones de los grecochipriotas que vuelven a la isla desde el extranjero para visitar a sus parientes en la zona septentrional.

22. Han continuado los traslados permanentes de grecochipriotas del norte al sur. Desde la presentación de mi último informe, el número total de dichos traslados ha sido de 90, incluidos 23 niños, en comparación con 118 personas durante el semestre anterior (véase S/13672, párr. 25); de este modo quedan 1.314 grecochipriotas en la zona septentrional. La UNFICYP sigue vigilando los traslados para tener la certeza de que se hacen en forma voluntaria. Durante el período que se examina 12 turcochipriotas y cuatro nacionales turcos (16 en total) se trasladaron al sur. Siete turcochipriotas y tres de los cuatro nacionales turcos volvieron al norte durante el período que se examina.

23. Desde la presentación de mi último informe (S/13672, párr. 26) la situación de las dos escuelas primarias grecochipriotas que funcionan en el norte ha cambiado muy poco. La escuela de Ayia Trias tiene ahora 38 alumnos, y la de Rizokarpaso tiene 93. Sigue sin cambiar la situación respecto de las visitas durante las vacaciones escolares de los niños grecochipriotas que asisten a escuelas secundarias en el sur a sus familias que residen en el norte (véase S/13672, párr. 26), y los esfuerzos de la UNFICYP para arreglar esas visitas en Navidad y en Pascua fueron infructuosos.

24. Catorce maronitas (ocho adultos y seis niños) se han trasladado al sur desde diciembre pasado. Siguen siendo frecuentes los contactos entre los miembros del grupo maronita que habitan a ambos lados de la línea de cesación del fuego. En el norte, los maronitas disfrutan de considerable libertad de circulación, y las visitas de norte a sur y viceversa se deciden examinando cada caso en particular. Las quejas de los maronitas respecto del cultivo de las tierras en Kormakiti por turcochipriotas y colonos turcos aún no se han resuelto satisfactoriamente (véase S/13672, párr. 27).

25. En el cumplimiento de determinadas tareas humanitarias en el norte, los oficiales de la UNFICYP siguen teniendo la oportunidad de hablar en privado con grecochipriotas que residen en esa zona.

26. Los oficiales de la UNFICYP siguen visitando periódicamente a los turcochipriotas que residen en el sur, y éstos se mantienen en contacto con sus familiares en el norte.

27. Gracias a la cooperación de las comunidades grecochipriota y turcochipriota, el 24 de mayo comenzó a funcionar la primera fase del nuevo sistema de alcantarillado de Nicosia. Los trabajos de la siguiente fase del proyecto de alcantarillado, que es financiado por el Banco Mundial y llevado a cabo bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la asistencia de la UNFICYP, están progresando satisfactoriamente. Se espera que comiencen en breve los trabajos de construcción del plan maestro de Nicosia financiado por el PNUD. Este proyecto en gran escala beneficiará a ambas comunidades (S/13672, párrs. 30 y 31).

28. La UNFICYP ha tomado las disposiciones necesarias para la celebración de algunas reuniones entre funcionarios grecochipriotas y turcochipriotas de los Departamentos de Salud y Agua.

29. Los arreglos relativos al correo y la entrega de mensajes de la Cruz Roja, según se describieron en mi anterior informe (S/13672, párr. 33), se mantienen esencialmente iguales. Sin embargo, se entiende que se han hecho algunos arreglos para la entrega en el sur de la correspondencia enviada por los grecochipriotas del norte.

III. UNCIVPOL

30. La UNCIVPOL sigue prestando apoyo a las unidades militares de la UNFICYP y actúa manteniendo un enlace estrecho tanto con la policía de Chipre como con la policía turcochipriota. La UNCIVPOL contribuye al mantenimiento del orden público en la zona comprendida entre las líneas y a la protección de la población civil, particularmente en las zonas donde hay problemas intercomunales. Colabora en el control del movimiento de civiles en la zona comprendida entre las líneas de cesación del fuego, escolta a las personas que se trasladan del norte al sur y viceversa, investiga las denuncias de actividades delictivas que tienen repercusiones en las relaciones intercomunales y, en el norte, distribuye las prestaciones de seguridad social a los grecochipriotas en las localidades donde viven y vigila su bienestar. La UNCIVPOL sigue manteniendo una Oficina de Personas Desaparecidas en el cuartel general de la UNFICYP.

31. Han continuado los esfuerzos por lograr una solución al problema de establecer un órgano investigador para ubicar y dar razón de las personas desaparecidas de ambas comunidades de Chipre. En mi último informe al Consejo de Seguridad, de fecha 1º de diciembre de 1979 (S/13672), señalé que, dado que todavía no se había materializado la disposición de ambas partes a nombrar representantes según lo determinado en la resolución 33/172, no había podido dar más pasos para aplicar dicha resolución. Posteriormente, mi Representante Especial hizo nuevos tanteos y el 21 de marzo los turcochipriotas presentaron un documento de conversaciones, solicitando que se transmitiera a la parte grecochipriota; entre otras cosas, el documento de conversaciones reiteraba que las decisiones del Comité habían de adoptarse por consenso. A finales de abril, en un intercambio de declaraciones públicas sobre la cuestión de la creación del Comité de Personas Desaparecidas, ambas partes reiteraron sus posiciones iniciales: la comunidad turcochipriota destacó su adhesión a la resolución 32/128, que había sido aprobada unánimemente por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1977, y el Gobierno chipriota reafirmó su apoyo a la resolución 33/172 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1978. Desde el citado intercambio de declaraciones públicas, mi Representante Especial y yo hemos mantenido contactos con ambas partes y hemos seguido considerando posibles ideas para superar el actual estancamiento sobre este tema.

IV. PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA

32. Desde la presentación de mi informe de 1º de diciembre de 1979 (S/13672), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a solicitud mía, ha seguido prestando asistencia a la población desalojada y necesitada de la isla en su carácter de coordinador de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para Chipre.

33. El programa de 1980 comprende 15.101.000 dólares de los Estados Unidos para financiar 17 proyectos. Este programa, coordinado por la Sociedad de la Cruz Roja de Chipre, supone la participación en la construcción de alojamiento temporal y de un hospital general, así como la adquisición en el extranjero de equipo y suministros para los sectores de la salud, la educación y la agricultura.

34. Las contribuciones totales al programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas desde 1974 ascienden a 121.689.545 dólares en efectivo y en especie, proporcionadas por 38 gobiernos donantes. Organizaciones gubernamentales y otros donantes han proporcionado otros 382.417 dólares, y la Comunidad Económica Europea, 8.942.055 dólares en especie.

35. La UNFICYP ha seguido prestando apoyo al programa de socorro del Coordinador entregando alimentos y otros productos. Desde 1974 el Programa Mundial de Alimentos ha sido un contribuyente importante a este programa. Durante el período que se examina se distribuyó o entregó un total de 588 toneladas de suministros de socorro procedentes del ACNUR/PMA por conducto de los servicios de la UNFICYP. Esa cantidad incluye 537 toneladas, que equivalen a la carga de 244 camiones de alimentos, ropas, gasoil y dieseloil, entregados a los grecochipriotas y maronitas del norte, y de 51 toneladas, que equivalen a la carga de 27 camiones entregadas a los turcochipriotas del norte. Desde agosto de 1974, se ha proporcionado un total de 19.115 toneladas de suministros de socorro a los grecochipriotas y maronitas del norte y 18.116 toneladas a los turcochipriotas.

36. Durante el período que se examina la UNCIVPOL distribuyó prestaciones de seguridad social a los grecochipriotas del norte por valor de 81.989 libras chipriotas.

37. La UNFICYP presta servicios médicos de emergencia, incluidos servicios de evacuación por razones médicas en ambulancias o en helicópteros. La entrega de medicinas a la comunidad turcochipriota se hace en forma regular y las peticiones urgentes de medicinas se atienden de inmediato.

V. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL

38. Durante el período que se examina he proseguido la misión de buenos oficios que me había confiado el Consejo de Seguridad en el párrafo 6 de su resolución 367 (1975) y que se prorrogó en virtud de resoluciones posteriores, de las cuales la más reciente es la resolución 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979. El 2 de abril de 1980 presenté un informe sobre este asunto a la Asamblea General, la cual, en su resolución 34/30, de 20 de noviembre de 1979, me había pedido que le informase a más tardar el 31 de marzo de 1980 sobre el progreso realizado en las negociaciones entre las dos comunidades sobre la base del acuerdo de 19 de mayo de 1979 (véase el documento A/35/161).

39. Como se indica en ese informe, mi Representante Especial en Chipre y yo hemos seguido sosteniendo activas consultas con todos los interesados dentro del marco de mi misión de buenos oficios y según el enfoque esbozado en mi informe a la Asamblea General de 8 de noviembre de 1979 (A/34/620, párrs. 12 a 14) y mi informe al Consejo de Seguridad de 1º de diciembre de 1979 (S/13672, párrs. 48 a 50), con el objeto de subsanar las dificultades surgidas en junio de 1979 (*ibid.*, párr. 44) e iniciar negociaciones concretas sobre los aspectos sustantivos del problema de Chipre. Sugerí que los elementos de dicho enfoque podrían incorporarse en una declaración que haría mi representante al reanudarse la serie de conversaciones y en la que se esbozaría mi interpretación de la base común elaborada durante las consultas (véase el resumen de mi informe a la Asamblea General, A/35/161, párrs. 4 a 6). Era mi intención que los interlocutores simplemente tomaran nota de la declaración y que, si lo deseaban, dejaran constancia de sus opiniones sobre las cuestiones mencionadas en ella y pasaran luego a examinar los cuatro aspectos sustantivos principales a que se refiere el acuerdo del 19 de mayo.

40. La parte grecochipriota, si bien hizo reservas sobre ciertos aspectos de mi descripción de la base común, indicó que podría aceptar el enfoque global teniendo presente que la declaración del representante del Secretario General no obligaría a las partes y que, como se había sugerido (véase el párr. 39 *supra*), el interlocutor grecochipriota tendría oportunidad de dejar constancia de la posición de su parte.

41. La parte turcochipriota anunció a mis representantes que estaba dispuesta a reanudar las conversaciones siempre que el texto de la declaración en que se diese la interpretación del Secretario General de la base común fuera negociado y convenido con carácter mandatorio por ambas partes. A este respecto, el Sr. Denktash sugirió varias enmiendas al texto de la declaración inicial. Algunas de esas enmiendas se basaban en sugerencias que yo había hecho, sobre las cuales se había sondeado a las partes en agosto de 1979, y que los turcochipriotas habían aceptado en octubre de 1979 (véase A/34/620, párrs. 15 a 19; S/13672, párrs. 51 a 55).

42. Los grecochipriotas rechazaron el enfoque modificado y las enmiendas sugeridas por la parte turcochipriota, que a su juicio constituían una demanda de prenegociar los elementos básicos del problema de Chipre y de contraer compromisos acordes con la posición turcochipriota.

43. Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rolandis, me visitó en Nueva York los días 4 y 7 de febrero de 1980, le informé de mis esfuerzos intensos por salvar la brecha entre las posiciones de las dos comunidades. A ese respecto, el Sr. Rolandis esbozó ciertas medidas que su parte estaba dispuesta a adoptar en relación con la cuestión de la "adopción de medidas prácticas iniciales" (véase el inciso b) del párr. 5 del documento A/35/161). Dichas medidas podrían incluir asistencia financiera para la comunidad turcochipriota, la ejecución de obras públicas en toda la isla bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la reapertura de la cuestión de la reactivación del aeropuerto internacional de Nicosia. El Sr. Rolandis sugirió que la parte turcochipriota, en reciprocidad, conviniera en el reasentamiento de Varosha bajo los auspicios de las Naciones Unidas (ibid., inciso a)) y rehabilitara el camino de Nicosia a Larnaca.

44. El 21 de febrero el Sr. Denktash criticó estas sugerencias. El Sr. Denktash señaló que al mismo tiempo los grecochipriotas estaban atacando a su comunidad en foros internacionales e intensificando las restricciones económicas en violación del punto 6 del acuerdo de 19 de mayo.

45. Exploré también la posibilidad de modificar las directrices generales para la reanudación de las conversaciones y la declaración de mi representante de modo de salvar las dificultades esbozadas en los párrafos anteriores. A mi juicio, las cuestiones polémicas tales como la "bizonalidad" y la "seguridad de la comunidad turcochipriota" solamente pueden abordarse en forma productiva dentro del marco de las conversaciones intercomunales, como parte de la negociación sobre los aspectos constitucionales y territoriales. Por lo tanto, exhorté a las partes a reanudar las conversaciones y a comenzar lo antes posible el examen de los asuntos concretos, con miras a lograr algún progreso (véase también A/35/161, párrs. 15 y 16).

46. En otro esfuerzo por salir del estancamiento a que se había llegado, el 28 de marzo, presenté una nueva sugerencia a las partes. Con arreglo a ese plan, habría una declaración inicial revisada que incluiría elementos de mis sugerencias de agosto de 1979 (véase el párr. 41 supra); los interlocutores tomarían nota de esta declaración, y el interlocutor grecochipriota, conforme había solicitado, podría hacer constar su reserva en lo referente a la interpretación de ciertos términos controversiales (tales como bizonalidad y seguridad) usados en la declaración. A continuación, los interlocutores comenzarían el examen sustantivo de los temas del programa.

47. El 29 de marzo el Sr. Rolandis señaló que su parte podría aceptar mi última sugerencia si se efectuaban ciertos cambios en la declaración inicial. Si estos cambios eran aceptados por la parte turcochipriota, los grecochipriotas consentirían en considerar mandatoria la declaración inicial. El Sr. Rolandis sugirió, como alternativa, la posibilidad de reanudar las conversaciones sobre la base del acuerdo del 19 de mayo de 1979, sin un programa.

48. El 30 de marzo el Sr. Denktash anunció que sus superiores habían decidido aceptar las propuestas del Secretario General (véase el párr. 46 supra) y que, si los grecochipriotas también las aceptaban sin condiciones ni reservas, las conversaciones intercomunales podrían reanudarse sin demora. El Sr. Denktash rechazó

las sugerencias del Sr. Rolandis (véase el párr. 47 supra), las cuales, según dijo, incorporarían las reservas grecochipriotas en el cuerpo de la declaración inicial.

49. El Sr. Rolandis criticó la anunciada aceptación de mis sugerencias por parte del Sr. Denktash, calificándola de engañosa, y argumentando que la parte turcochipriota había rechazado mi sugerencia de que el interlocutor grecochipriota expresara sus reservas; al hacerlo así, dijo el Sr. Rolandis, los turcochipriotas habían rechazado un elemento esencial de las propuestas del Secretario General.

50. Mis representantes y yo continuamos realizando intensas consultas del 30 de marzo al 2 de abril. El 31 de marzo el Sr. Rolandis sugirió, como nueva fórmula, que mi Representante Especial iniciara consultas preparatorias con ambos interlocutores por separado sobre ciertos aspectos controversiales, incluidos la bizonalidad y la seguridad. Esta fórmula fue rechazada por la parte turcochipriota cuando, el 1º de abril, el Sr. Atakol respondió que, de hecho, esas consultas ya se estaban efectuando desde hacía algún tiempo. En nuevos contactos de mi Representante Especial con la parte turcochipriota, efectuados el 2 de abril, con miras a explorar la posibilidad de una fórmula de transacción, se determinó que el Sr. Atakol mantenía la posición de la parte turcochipriota de que ninguna de las partes debía formular reserva alguna.

51. En esas circunstancias informé a la Asamblea General de que, debido a las posiciones divergentes y firmes de las dos partes, el esfuerzo por reanudar las negociaciones entre las comunidades sobre la base del acuerdo del 19 de mayo de 1979 no había dado frutos hasta el momento. Agregué que mantenía la opinión de que las conversaciones intercomunales, si se utilizaban de manera correcta, constituían el mejor método disponible para negociar un arreglo político justo y duradero de la cuestión de Chipre basado en los derechos legítimos de ambas comunidades. Por lo tanto, señalé mi intención de proseguir la misión de buenos oficios que, a ese fin, me había confiado el Consejo de Seguridad.

52. El 8 de mayo de 1980 tuve oportunidad de cambiar opiniones en Belgrado con el Presidente Kyprianou y el Primer Ministro Demirel. Les expresé mi determinación de proseguir mis esfuerzos por superar los obstáculos a la reanudación del proceso de negociación. Ambos dirigentes me indicaron su apoyo a mis esfuerzos y su disposición a cooperar con mis representantes.

53. Desde su llegada a la isla el 8 de mayo, mi Representante Especial, el Sr. Gobbi, ha efectuado consultas con todas las partes interesadas en un esfuerzo por conciliar las posiciones de las partes interesadas respecto de la base para la reanudación de las conversaciones intercomunales.

54. A fin de aclarar más la situación, he pedido al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, que haga en mi nombre una visita a Chipre para celebrar consultas con las dos partes en el marco de mi misión de buenos oficios. Se prevé que el Sr. Pérez de Cuéllar llegará a la isla el 6 de junio.

VI. ASPECTOS FINANCIEROS

55. Sesenta y cuatro Estados Miembros y un Estado no miembro han aportado contribuciones voluntarias por una suma de 249,2 millones de dólares aproximadamente a la Cuenta Especial de la UNFICYP, correspondientes a los períodos transcurridos desde la creación de la Fuerza, el 27 de marzo de 1964, hasta el 15 de junio de 1980. Además, las contribuciones voluntarias procedentes de fuentes públicas, los intereses devengados por las inversiones de fondos no desembolsados temporalmente y otros ingresos varios en la Cuenta han ascendido a unos 6,9 millones de dólares. En consecuencia, hasta la fecha han ingresado unos 256,1 millones de dólares en la Cuenta Especial de la UNFICYP para sufragar los gastos que la Fuerza supone para las Naciones Unidas, correspondientes a los períodos transcurridos hasta el 15 de junio de 1980.

56. Los gastos que han de sufragar las Naciones Unidas para el mantenimiento de la UNFICYP durante el tiempo transcurrido desde la creación de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1980 se calculan en 339,8 millones de dólares. Esta cifra incluye el costo directo para las Naciones Unidas de mantener la Fuerza en Chipre, así como las sumas que han de pagarse a los gobiernos que proporcionan contingentes por sus gastos complementarios y extraordinarios que han pedido que les sean reembolsados por la Organización. La suma de 256,1 millones de dólares recibida hasta la fecha en la Cuenta Especial de la UNFICYP es menor que la cantidad requerida de 339,8 millones de dólares, indicada anteriormente, en unos 83,7 millones de dólares. Ahora bien, además de las contribuciones voluntarias que ya han sido pagadas a la Cuenta, se prevé recibir oportunamente unos 9,0 millones de dólares, correspondientes a las contribuciones prometidas por los gobiernos pero aún no pagadas.

57. Si a la suma de 256,1 millones de dólares recibidos hasta la fecha se agregan los 9,0 millones de ingresos previstos, cabe esperar que los ingresos de la Cuenta Especial de la UNFICYP desde marzo de 1964 asciendan a un total de 265,1 millones de dólares, aproximadamente. La diferencia entre esta cifra y los gastos que han de sufragarse, de unos 339,8 millones, es de 74,7 millones de dólares. En consecuencia, a menos que se reciban contribuciones adicionales correspondientes a las promesas hechas o a nuevas promesas antes del 15 de junio de 1980, el déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP en esa fecha será de 74,7 millones de dólares. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar por seis meses, a partir del 15 de junio de 1980, el período durante el cual la Fuerza ha de estar estacionada en Chipre, se calcula que el costo adicional de la Fuerza para la Organización, aproximadamente con sus efectivos actuales, suponiendo que se continúen cumpliendo los actuales compromisos de reembolso, ascenderá a unos 14,6 millones de dólares, como se indica a continuación.

COSTO ESTIMADO DE LA UNFICYP POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE GASTOS

(En miles de dólares E.U.U.)

I. <u>Costos de las operaciones para las Naciones Unidas</u>	
Transporte de contingentes	212
Gastos operacionales	1 574
Alquiler de locales	745
Raciones	985
Personal no militar, sueldos, viajes, etc.	1 689
Varios e imprevistos	200
	<hr/>
Total, parte I	5 405
	<hr/>
II. <u>Reembolso de los gastos complementarios de los gobiernos que proporcionan contingentes</u>	
Pagas y subsidios	8 300
Equipo propiedad de los contingentes	750
Indemnizaciones por muerte e invalidez	100
	<hr/>
Total, parte II	9 150
	<hr/>
Total General, partes I y II	14 555
	<hr/>

58. Los gastos citados de la UNFICYP correspondientes al próximo semestre, que tendrán que sufragarse con contribuciones voluntarias, no reflejan el costo total de esta operación para los Estados Miembros y no miembros. En efecto, no incluyen los gastos ordinarios que realizarían los países que proporcionan contingentes si sus tropas estuvieran prestando servicios en su país (es decir, paga y subsidios ordinarios y costos normales de los pertrechos), así como los gastos complementarios y extraordinarios que los gobiernos que proporcionan tropas han convenido en absorber sin cargo alguno para las Naciones Unidas. Los gobiernos que proporcionan contingentes me han informado de que los gastos de la UNFICYP absorbidos por ellos son del orden de los 25,5 millones de dólares por cada período de seis meses del mandato. En consecuencia, se estima que el total de los gastos de la UNFICYP para los Estados Miembros y no miembros en el próximo semestre será de 40,1 millones de dólares, aproximadamente.

59. Para financiar los gastos que representa para la Organización mantener la fuerza durante un período de seis meses a partir del 15 de junio de 1980 y de sufragar todos los gastos y compromisos pendientes hasta esa fecha, habrá que recibir contribuciones voluntarias para la Cuenta Especial de la UNFICYP por valor de 89,3 millones de dólares.

VII. OBSERVACIONES

60. La situación en Chipre se ha mantenido tranquila durante el período que se examina. La UNFICYP, en cooperación con las partes, ha continuado desempeñando sus funciones vitales de mantenimiento de la paz a lo largo de las líneas de cesación del fuego y en la zona que se encuentra entre las líneas, así como funciones humanitarias en el norte. Se confiaba en que el ambiente pacífico facilitaría la búsqueda de un arreglo libremente negociado, justo y duradero del problema de Chipre, basado en los intereses legítimos de las dos comunidades. Con este fin, y en cumplimiento de la misión de buenos oficios que me encomendó el Consejo de Seguridad, he tratado de fomentar la reanudación de un proceso efectivo de negociación entre los representantes de las comunidades.

61. Como se indica en la Sección V del presente informe, durante los últimos seis meses se hicieron esfuerzos intensos por resolver las dificultades que habían conducido al estancamiento de las conversaciones intercomunales en junio de 1979. Consideré, y las partes estuvieron de acuerdo con ello, que mi entendimiento de los puntos de acuerdo a que se había llegado en el curso de las consultas se podría incorporar a una declaración que formularía mi representante en la apertura de la reanudación de la serie de conversaciones. También consideré que cuestiones polémicas como las de la "vizionalidad" y la "seguridad de la comunidad turcochipriota" se podrían tratar de una manera productiva en el marco de las conversaciones, al negociar concretamente los aspectos constitucionales y territoriales, de conformidad con el acuerdo del 19 de mayo de 1979 y las directrices del 12 de febrero de 1977. A mi juicio, ese enfoque continúa siendo válido.

62. Como se señala en el presente informe, mis esfuerzos hicieron que se pudieran reducir de algún modo las diferencias de posición entre las partes. Para la fecha en que se distribuyó mi informe a la Asamblea General, el 2 de abril, el problema se había reducido a la cuestión de si podían formular reservas a la declaración inicial un representante de las partes o los dos. Aunque en aquel momento no resultó posible hallar una fórmula de transacción aceptable, posteriormente he recibido indicaciones muy amplias de que mis esfuerzos constantes cuentan con apoyo. Por consiguiente, confío en que lo más rápidamente posible puedan resolverse las dificultades que todavía impiden la reanudación del proceso de negociación de forma que se facilite la reanudación de las conversaciones. Mantengo todavía la opinión de que las conversaciones, si se hace un uso adecuado de ellas, siguen siendo el mejor medio de que se dispone para negociar un arreglo político del problema de Chipre. La misión que le ha pedido al Sr. Pérez de Cuéllar que emprenda (véase el párr. 54 supra) tiene por objeto aclarar la situación a este respecto.

63. Lamento tener que mencionar que no se ha realizado progreso alguno durante el período que se examina en lo concerniente a resolver la cuestión del establecimiento del Comité de Personas Desaparecidas. Continuaré mis esfuerzos encaminados a elaborar una fórmula aceptable para la solución de este problema.

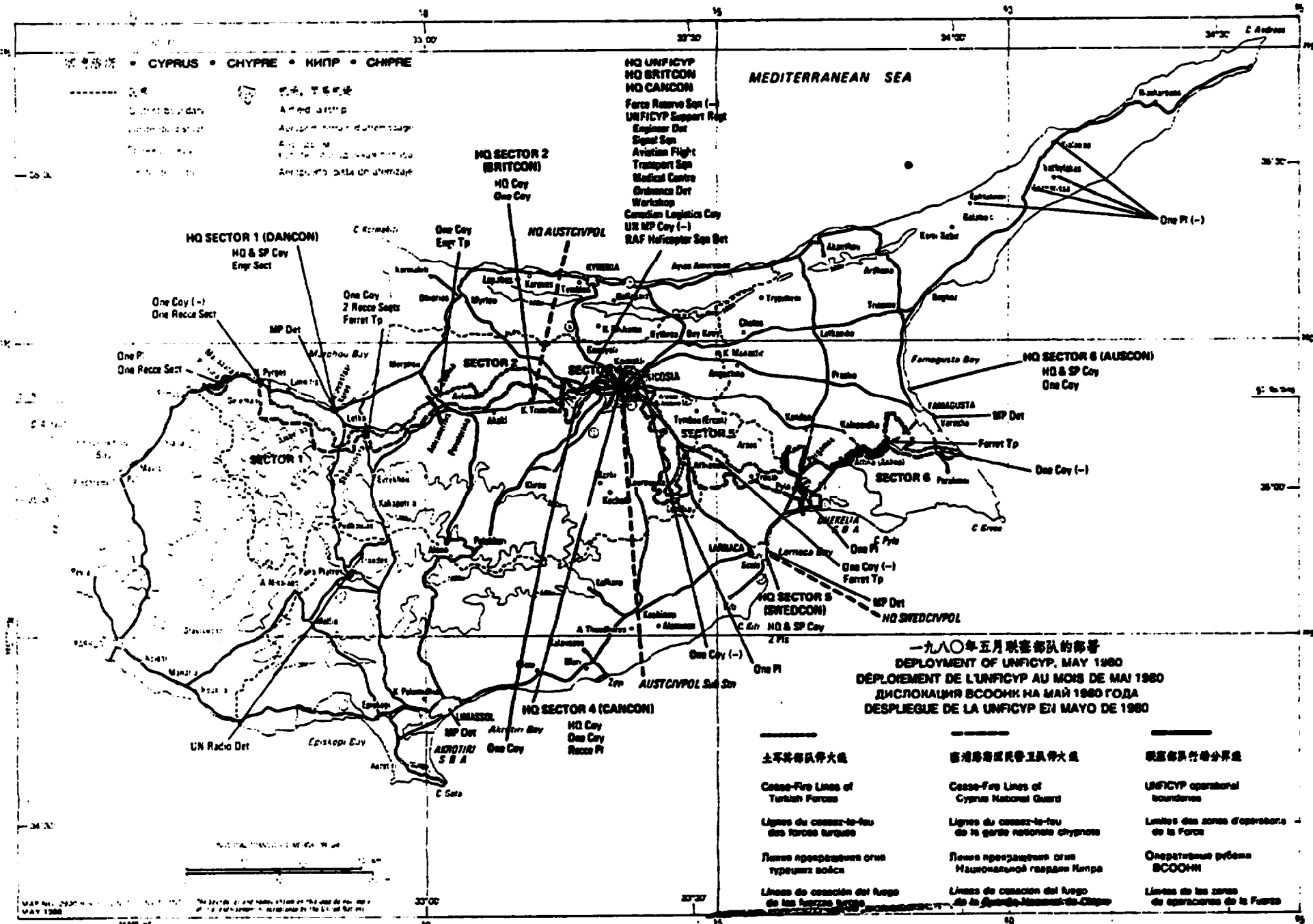
64. La situación financiera de la UNFICYP ha seguido siendo motivo de creciente preocupación durante el período que se examina. El déficit de la cuenta de la UNFICYP, incluido el período en curso, es en la actualidad del orden de 74,7 millones de dólares. En mi último informe (S/13672, párr. 70) indiqué que la suma reclamada por los gobiernos que contribuyen con tropas se habían pagado sólo hasta septiembre de 1975. Las contribuciones recibidas desde esa ocasión no han bastado para hacer nuevos pagos a los gobiernos que contribuyen con tropas; las sumas que éstos reclaman, como se indicó en la Sección VI supra, en algunos casos representan sólo una parte de los gastos reales hechos por dichos gobiernos para mantener sus contingentes. Comparto la creciente y muy grave preocupación de los gobiernos que contribuyen con tropas por la carga financiera desproporcionada que han soportado. Tengo la firme esperanza de que los gobiernos respondan generosamente a mis exhortaciones a que hagan contribuciones voluntarias y de que a los Estados Miembros que no han contribuido hasta ahora les sea posible reconsiderar su posición a este respecto.

65. En respuesta a la preocupación de los gobiernos que contribuyen con tropas y en estrecha consulta con ellos, a comienzos de este mes decidí establecer un equipo de la Secretaría encargado de examinar los efectivos y los métodos de operación de la UNFICYP con miras a determinar las posibilidades de lograr economías (véase el párr. 4).

66. Teniendo en cuenta la situación sobre el terreno y los acontecimientos políticos, he llegado de nuevo a la conclusión de que sigue siendo necesario mantener la presencia de la UNFICYP, tanto para contribuir a mantener la calma en la isla como para crear las condiciones en las que se pueda seguir adelante en la búsqueda de un arreglo pacífico. Por consiguiente, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. De conformidad con la práctica establecida, he iniciado consultas sobre este tema con las partes interesadas e informaré al Consejo sobre dichas consultas lo antes posible.

67. Aprovecho esta oportunidad para volver a expresar mi agradecimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la UNFICYP, tanto por la sobresaliente calidad de las tropas que ponen bajo el mando de las Naciones Unidas, como por sobrellevar una considerable carga financiera a fin de posibilitar la continuación de esta importante operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Deseo asimismo hacer constar la deuda de gratitud para con los gobiernos que han hecho contribuciones financieras voluntarias para prestar apoyo a la UNFICYP.

68. Al concluir el presente informe, deseo manifestar mi sincero agradecimiento al Sr. Galindo-Pohl, que dejó de ser mi Representante Especial en Chipre el 30 de abril. Durante los dos años que estuvo en el cargo, el Sr. Galindo-Pohl hizo una contribución distinguida a la causa de la paz en Chipre. Deseo dar la bienvenida al Sr. Hugo Gobbi, que a comienzos de este mes asumió las funciones de mi Representante Especial. Deseo asimismo hacer constar mi agradecimiento al General de División James J. Quinn, el Jefe de la Fuerza, y a los oficiales y soldados de la UNFICYP y su personal civil, que han seguido ejerciendo con eficiencia y dedicación ejemplares las importantes y difíciles responsabilidades que les asignó el Consejo de Seguridad.



一九八〇年五月联塞部队的部署
 DEPLOYMENT OF UNFICYP, MAY 1960
 DÉPLOIEMENT DE L'UNFICYP AU MOIS DE MAI 1960
 ДИСПОЗИЦИЯ ВСОООН НА МАЙ 1960 ГОДА
 DESPLIEGUE DE LA UNFICYP EN MAYO DE 1960

- | | | |
|--|---|---|
| 土耳其部队代号 | 塞浦路斯国民警卫队代号 | 联塞部队行动分界线 |
| Cease-Fire Lines of Turkish Forces | Cease-Fire Lines of Cyprus National Guard | UNFICYP operational boundaries |
| Lignes de cessez-le-feu des forces turques | Lignes de cessez-le-feu de la garde nationale chypriote | Limites des zones d'opérations de la Force |
| Линии прекращения огня турецких войск | Линии прекращения огня Национальной гвардии Кипра | Оперативные рубежи ВСОООН |
| Lineas de cesación del fuego de las fuerzas turcas | Lineas de cesación del fuego de la Guardia Nacional de Chipre | Lineas de las zonas de operaciones de la Fuerza |

MAP No. 2230
 MAY 1960
 The symbols are not shown in this case of the map
 The symbols are not shown in this case of the map